



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 176/ /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-2-LE26 “Contrato Suministro Servicios de Espacio Radial, TV, Portal Web y Otros”, para difusión de actividades municipales y participación de invitados del ámbito municipal.

Laja, 22 ENE 2026

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-2-LE26 de fecha 13.01.2026.
- 2.-D.A. N° 124 de fecha 13.01.2026, que aprueba Bases Administrativas y Anexos del llamado a Licitación Pública “Contrato Suministro Servicios de Espacio Radial, TV, Portal Web y Otros”, para difusión de actividades municipales y participación de invitados del ámbito municipal.
- 3.-D.A. N° 103 de fecha 12.01.2026, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Laja.
- 4.-Orden de Pedido N° 8 de fecha 05.01.2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5.-Certificado del Encargado de la Unidad de Adquisiciones de fecha 09.01.2026, donde certifica que consultado el módulo de Economía Circular y Catálogo del Convenio Marco, no se encuentran los servicios solicitados, los cuales resulta necesario para el cumplimiento de los fines del Servicio.
- 6.-D.A N° 14.662 de fecha 17.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026
- 7.-D.A N° 14.663 de fecha 17.12.2025, que aprueba Plan de Acción Municipal año 2026
- 8.-D.A. N°15.712 del 20.12.2024 que delega, a contar de esta fecha, en el Administrador Municipal la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”
- 9.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto 661 de fecha 03.06.2024, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-2-LE26, “Contrato Suministro Servicios de Espacios Radial, TV, Portal Web y Otros, para difusión de actividades municipales y participación de invitados del ámbito municipal, a los siguientes funcionarios:

- Felipe Cartes Salgado
- Jeovanna Torres Jara
- Sergio Herrera Fuentes

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 23 al 28 de Enero de 2026.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


LAJA
MARTA CARRIMÁN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


LAJA
GERMAN BARRA FUENTEALBA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBF/FCS/ARD/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN:
- DIDEKO, D.A.F, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones, Lobby